

SEP suspende el programa piloto del nuevo plan de estudios de nivel básico

Redacción. 19 de octubre de 2022

Ante los amparos promovidos, la Secretaría de Educación Pública (SEP) suspenderá de manera temporal la aplicación del programa piloto del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, *“sin que represente la renuncia a la defensa legal correspondiente”*, afirmó la titular de esta dependencia, Leticia Ramírez.

Durante la Reunión Nacional de Autoridades Educativas Estatales, realizado este martes de manera virtual, la funcionaria advirtió que la dependencia a su cargo sigue de manera puntual los juicios de amparo promovidos contra el artículo cuarto transitorio del Acuerdo 14/08/22 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Por ello, de manera temporal y en respeto al Estado de derecho, no se aplicará el programa piloto del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, sin que represente la renuncia de la SEP a la defensa legal correspondiente”, indicó, pues ya se interpusieron los correspondientes recursos previstos en la ley.

Ramírez Anaya resaltó que, si bien se suspende el programa piloto de manera temporal, la formación continua para docentes sobre el Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria se realizará conforme a lo establecido en el Calendario Escolar 2022-2023.

Sobre los componentes del Plan de Estudios para Preescolar, Primaria y Secundaria, la rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Rosa María Torres Hernández, señaló que es necesario abrir espacios de diálogo para trabajar el nuevo currículo, por lo que se realizará un proceso de acompañamiento a las comunidades escolares, donde se analizarán los saberes y las experiencias, así como las prácticas escolares de las y los docentes.

Mientras que la directora general de Desarrollo Curricular, Xóchitl Moreno Fernández, expuso que el nuevo plan de estudios pone a la comunidad al centro del aprendizaje, así como la relación de la escuela con la sociedad. Indicó que se reconoce la autonomía profesional del magisterio, la cual consiste en contextualizar los contenidos del currículum nacional con base en las necesidades formativas de los estudiantes de educación básica.

Señaló que los planes se organizaron en cuatro etapas formativas y siete ejes articuladores, que permitirán la formación de estudiantes a partir del pensamiento crítico, las artes, las experiencias estéticas y la apropiación de las culturas, mediante la escritura y la lectura, la vida saludable, la interculturalidad crítica y la inclusión.

En tanto, el director general de Formación Continua a Docentes y Directivos, Rodrigo Castillo Aguilar, puntualizó que la nueva propuesta emana de centrarse en el trabajo pedagógico colaborativo y en la resolución de problemas identificados por la comunidad escolar, y ya no en la carga administrativa, en la intención de cumplir con formatos.

Por su parte, el investigador emérito del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, Ángel Díaz-Barriga, señaló que resulta fundamental un nuevo plan de estudios que sitúa de otra forma el papel del alumno o la alumna, así como de autoridades, y que, además, reconoce al docente como profesional de la formación y del aprendizaje, con autonomía profesional y capacidad de tomar sus propias decisiones.

Indicó que el plan de estudios aspira a otras formas de organización escolar, lo que implica pensar otra estructura en el salón de clases que, con la creatividad de los docentes, impulse formas de diálogo en el aula y no formas de escucha; *“es una transformación, es un tránsito de una era escolar que conocimos a otra era escolar que buscamos instaurar”*, sostuvo.